

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CURSO INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

**En atención a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable, se pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad conforme a lo siguiente:**

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León, conocida también por sus siglas de INFONL, con domicilio ubicado en Avenida Constitución 1465-1, Col. Centro, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Datos personales que serán sometidos a tratamiento**

El INFONL, en cumplimiento a los principios y deberes que deben observar los sujetos obligados, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, le informa que los datos personales que nos proporcione son aquellos categorizados como de identificación y contacto, mismos que se describen a continuación: Nombre completo, sujeto obligado al que pertenece y correo electrónico institucional o personal.

Por otra parte, se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

### **Fundamento legal que faculta al INFONL para realizar tratamiento de datos personales**

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León, trata los datos personales señalados con antelación con base en lo dispuesto en el Artículo 54, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XVI, XLII, XLVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; Artículo 82 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Capítulo IV, Punto 3 Dirección de Capacitación, II Funciones, 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7., así como el punto 3.1. Coordinación de Capacitación a Sujetos Obligados, II Funciones, 3. 4. 5. 6. 7. del Manual de Perfiles de Puestos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León.

### Finalidad por la cual se obtienen los datos personales

Los datos personales solicitados anteriormente, serán utilizados para recepción, registro, validación del ingreso de los participantes al curso “Introducción a la Ética en el Servicio Público”. Asimismo, se emplearán para la generación de constancias que acreditan que la persona servidora pública finalizó el curso, la elaboración de informes respectivos y el mantenimiento de una comunicación efectiva en caso de presentarse algún inconveniente respecto al curso a impartir. En caso de formar parte de algún programa, capacitación, actividad académica, evento o convocatoria, la dirección de correo electrónico únicamente será compartida con la finalidad de facilitar la comunicación y difusión de información relevante como, tales como fechas, materiales y actualizaciones relacionadas con el programa, capacitación, actividad académica, evento o convocatoria en que fue inscrito.

Asimismo, se hace de su conocimiento que sus datos personales serán utilizados con fines estadísticos, de control y de registro, con el objeto de mantener una visión de mejora continua.

### Manifestación de negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales

Podrá manifestar la negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones del “INFONL” ubicada en Av. Constitución # 1465-1 Pte, zona centro del municipio de Monterrey, Código Postal 64000 o por medio electrónico en el correo [ut@infonl.mx](mailto:ut@infonl.mx).

### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, siempre y cuando cumpla con el marco normativo aplicable.

### Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

#### Requisitos para presentar su solicitud:

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado De Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

- I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

**II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;**

**III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;**

**IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;**

**V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;**

**VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.**

Adicionalmente resulta importante destacar que en el ejercicio de los derechos ARCO, deberá considerar lo que a continuación se menciona:

<b>Consideraciones para el presentar una solicitud de derechos ARCO</b>	
<b>Derecho que pretende ejercer</b>	<b>Consideración que podrá realizar el titular</b>
<b>Acceso</b>	<b>Señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.</b>
<b>Rectificación</b>	<b>Ser preciso con los datos que desea corregir, asimismo podrá aportar todos los elementos necesarios a fin de que el INFONL realice la modificación correspondiente.</b>
<b>Cancelación</b>	<b>Indicar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos.</b>
<b>Oposición</b>	<b>Manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese del tratamiento de sus datos personales</b>

**Plazos establecidos dentro del procedimiento para la atención de solicitudes de derechos ARCO**

**El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.**

Asimismo, es importante resaltar que dicho plazo podrá ser ampliado, por una sola ocasión, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto. En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

Por su parte, en caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos previamente señalados, se le prevendrá dentro de los 5-cinco días siguientes a la presentación de su solicitud, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

#### **Medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes**

Es dable señalar que los medios constituidos para dar respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO son la Plataforma Nacional de Transparencia y el medio señalado para tal efecto por el titular de los datos personales.

Aunado a lo anterior, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será proporcionada atendiendo la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica en la que la reproducción de los datos personales no pueda ser entregada en tal modalidad, situación en la que se le ofrecerán otras modalidades.

Ahora bien, en el supuesto de que Usted no se encuentre conforme con la respuesta que le fuese proporcionada, se hace de su conocimiento que puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

#### **Cambios en el aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre el mismo, ello a través del enlace [cambios en el aviso de privacidad](#), o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la Protección de los Datos Personales en la página de internet <https://infonl.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

*Fecha de creación:02/12/2025*